

SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número diez – dos mil dieciocho, celebrada el doce de febrero de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas.

Contando con la siguiente asistencia: **Presidenta** Elvira Yglesias Mora, **Vicepresidente** Manuel Rodríguez Segura. **Regidores Propietarios:** Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María

Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Regidores Suplentes:** Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal,

Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora. **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Norma Paniagua Sánchez, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González

Síndicos Suplentes: Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez, Milena Villalobos Madrigal, Raquel González Arias. **Alcaldesa** Lidieth Hernández González.

Secretaria del Concejo Municipal Marcela Guzmán Calderón. **Asistentes:** Vicecalde Marvin Chaves Villalobos. **Visitante.** Sr. Carlos Guilá. -----

ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SAN ISIDRO -----

Al estar presente solo tres de los miembros de la Junta administrativa, la Presidenta Elvira Yglesias Mora, posterga la juramentación con el fin de esperar a que se incorporen las dos personas que hacen falta y se continúa con el orden del día. -----

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

1. -Acta Sesión Ordinaria N° 08-2018 del 05 de febrero de 2018-----

ACUERDO N. 105-2018. La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 08-2018 del 05 de febrero de 2018, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

III.1. Correspondencia recibida-----

1.- Oficio CN-ARS-SPSI-198-2018 DEL Dr. José Luis Trigueros Chaves, director del Área de Salud San Pablo – San Isidro, referente a la visita de seguimiento al antiguo botadero de basura de San Pablo (...) *“Conclusiones: Las Municipalidades de San Pablo y San isidro de Heredia,*

1 *acataron lo ordenado por esta Área Rectora de Salud. Se dará seguimiento a dicha solicitud.*
2 *Además, se recomienda informar a las instancias superiores, quienes hicieron la valoración del*
3 *lugar”-----*
4 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
5 2.-Oficio 0147-2018-AMSRH del MSc. Verny Valerio Hernández, Alcalde de la Municipalidad
6 de San Rafael, dirigido al Ing. Edgar Allan Benavidez Vílchez, Gerente General y a la Junta
7 Directiva de la ESPH, en el que solicita reconsiderar el acuerdo de Junta Directiva relacionado
8 con las limitaciones al otorgamiento de pajas de agua a familias, salvo en casos de sucesión o
9 donación mortis causa del titular o dueño del terreno. -----
10 **ACUERDO N. 106-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
11 a la Licda. Adriana Barrantes Solís, copia del Oficio 0147-2018-AMSRH del MSc. Verny
12 Valerio Hernández, Alcalde de la Municipalidad de San Rafael, dirigido al Ing. Edgar Allan
13 Benavidez Vílchez, Gerente General y a la Junta Directiva de la ESPH, en el que solicita
14 reconsiderar el acuerdo de Junta Directiva relacionado con las limitaciones al otorgamiento de
15 pajas de agua a familias, salvo en casos de sucesión o donación mortis causa del titular o dueño
16 del terreno; para lo que corresponda. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
17 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
18 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
19 3.-Oficio S.G. 17-21-0320-18 del Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la
20 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados -ANEP- en el que, según el análisis en el
21 documento, solicita a la Municipalidad ponerse a derecho e implementar el salario escolar como
22 un sobresueldo adicional. -----
23 **ACUERDO N. 107-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
24 1.-Con fundamento en el artículo 17 inciso a) del Código Municipal, remitir a la Alcaldesa
25 Municipal Lidieth Hernández González el Oficio S.G. 17-21-0320-18 del Sr. Albino Vargas
26 Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados -
27 ANEP- en el que, según el análisis en el documento, solicita a la Municipalidad ponerse a
28 derecho e implementar el salario escolar como un sobresueldo adicional. -----
29 2.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la
30 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados -ANEP-.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

4 4.- Nota de la Sra. Alicia Rubí Villalobos y del Sr. Felipe Escalante Ayala, en el que solicitan el
5 entubado, construcción de cunetas y aceras a ambos lados desde el puente San Francisco hasta la
6 gasolinera El Labrador, indican que frente a su vivienda hay un enorme hueco y cada día se
7 producen más accidentes de carros, indica que a 30 metros de su propiedad se produjo un fatal
8 accidente donde un señor con su vehículo cayó en otro hueco el cuál falleció, entre otros casos
9 que se han dado en la zona. -----

10 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, indica que esa zona es ruta nacional, hace alrededor
11 de un año atendió al señor que expone y le indicó que el Ingeniero de la Unidad Técnica Vial iba
12 a coordinar.-----

13 La Regidora Luisa González, indica que sugiere que se remita a la Junta Vial, ya que las personas
14 hacen comentarios por el acceso peatonal que se hizo antes del puente en San Francisco y
15 consulta ¿ese acceso quien lo hizo, la Municipalidad?-----

16 La Síndica Raquel González Arias, indica que es un acceso municipal, era una acera existente
17 que se reconstruyó. En el lugar que se indica si existe una acera de aproximadamente 500 metros,
18 al lado derecho del puente peatonal hacia el este hay una acera que fue construida por la
19 Municipalidad entre el 2011 y 2012, se hizo un primer tramo hasta la casa del Sr. Eladio Valerio
20 y había un tramo anterior a la Administración de don Melvin que ya estaba ahí y se avanzó en un
21 tramo de aproximadamente 40 metros. Por la casa de los señores si hay acera y a partir de ese
22 momento se giró la orden de no construir aceras por la advertencia que hizo en ese momento la
23 señora Auditora. Indica que es necesario la acera, pero es en ruta nacional; además informa que el
24 accidente que hubo en esa zona fue específicamente contra el muro de la propiedad del Sr.
25 Gilberto, y el señor no murió, sin embargo, si es necesario la acera, pero como
26 Concejo de Distrito están imposibilitados por la ley, pero se podría solicitar la colaboración de
27 coordinación con CONAVI, para que al menos se haga el entubado y después los vecinos
28 apliquen el artículo 75. -----

- 1 La Regidora Luisa Fonseca, indica que le preocupa que por esa zona se construirá la Clínica y va
 2 a ser muy transitada y va a haber mucho peatón, por lo que es algo que hay que revisar y ver
 3 como se hace alguna coordinación con CONAVI.-----
- 4 **ACUERDO N. 108-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
- 5 1.- Remitir al Concejo de Distrito de San Francisco, la nota de la Sra. Alicia Rubí Villalobos y
 6 del Sr. Felipe Escalante Ayala, en el que solicitan el entubado, construcción de cunetas y aceras a
 7 ambos lados desde el puente San Francisco hasta la gasolinera el labrador, indican que frente a
 8 su vivienda hay un enorme hueco y cada día se producen más accidentes de carros, indica que a
 9 30 metros de su propiedad se produjo un fatal accidente donde un señor con su vehículo cayó en
 10 otro hueco el cuál falleció, entre otros casos que se han dado en la zona, con el fin que se analice
 11 y recomiende al respecto. -----
- 12 2.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Alicia Rubí Villalobos y al Sr. Felipe Escalante Ayala.
 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
 14 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
 15 **declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 16 5.-Oficio CTE-428-2018 de la Asamblea Legislativa en el que consulta criterio sobre el proyecto
 17 de ley “Ley de Cinematografía y Audiovisual” - Expediente 20661. -----
- 18 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
- 19 6.-Oficio CDSI-001-02-2018 del concejo de Distrito de San Isidro, en el que transcribe acuerdos
 20 tomados en Sesión 02-2018 del 11 de enero de 2018. -----
- 21 a.- Acuerdo 01-2018, Sesión ordinaria No. 02-2018, del 06 de febrero de 2018, Correspondencia
 22 recibida: La Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno, remite oficio de fecha
 23 11 de enero de 2018, mediante el cual solicita se apruebe cronograma con las fechas de las
 24 actividades que se realizaran para este año, detallándose de la siguiente manera: -----

Fecha	Actividad	Lugar	horario
11 de febrero	Feria De Paliativos	Sede de Paliativos	8-6 pm ²⁵
14 de abril	Bingo	Gimnasio Liceo San Isidro	2-8 pm ²⁶
30 de junio	Carrera Recreativa	Cantón Alrededores	6-2 pm ²⁷
29 de setiembre	Baile	Gimnasio Liceo San Isidro	6-10 pm ²⁸
17 de noviembre	Baile	Gimnasio Liceo San Isidro	6-10 pm ²⁹
			30

1 En el caso de la Recreativa se informa que deben contar con un croquis para la realización de la
2 misma además de los permisos que corresponden a este tipo de actividades.-----

3 **ACUERDO N. 109-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

4 1.- Avalar el acuerdo 01-2018 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión
5 02-2018 del 11 de enero de 2018 y aprobar el cronograma con las fechas de las actividades que
6 se realizaran para el año 2018 por parte de la Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro

7 Diurno:-----

Fecha	Actividad	Lugar	horario
11 de febrero	Feria De Paliativos	Sede de Paliativos	8-6 pm
14 de abril	Bingo	Gimnasio Liceo San Isidro	2-8 pm
30 de junio	Carrera Recreativa	Cantón Alrededores	6-2 pm
29 de setiembre	Baile	Gimnasio Liceo San Isidro	6-10 pm
17 de noviembre	Baile	Gimnasio Liceo San Isidro	6-10 pm

14 2.- Para la realización de la Carrera Recreativa se informa que deben contar con un croquis para
15 la realización de la misma, además de los permisos de las demás instituciones que corresponden a
16 este tipo de actividades. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
18 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
19 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

20 **Acuerdo 02-2018, Sesión ordinaria No. 02-2018**, del 06 de febrero de 2018, correspondencia
21 recibida: La Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, remite oficio mediante el cual
22 solicita se apruebe cronograma con las fechas de las actividades que se realizaran para este año,
23 detallándose de la siguiente manera: -----

Fecha	Actividad	Lugar	Fecha
3 de marzo	Bingo	Gimnasio Liceo San Isidro	2:00 pm.
24 de junio	Carrera de Cintas a Caballo y celebración de la no violencia a las personas adultas mayores, domingo familiar	Instalaciones del Hogar	10:00 am
01 de setiembre	Bingo	Gimnasio Liceo San Isidro	2:00 pm
23 de setiembre	Domingo Familiar	Instalaciones del Hogar	9:00 am
07 de octubre	Recreativa MTB	Instalaciones Hogar Albernia	8:00 am
28 de octubre	Carreras de cintas a caballo y celebración del mes de la persona adulta mayor 10:00 am	Instalaciones del Hogar	10:00 am
16 de diciembre	Festival Navideño	Instalaciones del Hogar	10:00am

Autorización para la venta de cachivaches en el bulevar:

<i>Marzo</i>	<i>Lunes 12 de marzo al jueves 15 de marzo de 8 a 3 pm</i>
<i>Abril</i>	<i>De lunes 16 de abril al jueves 19 de abril de 8 a 3 pm.</i>
<i>Mayo</i>	<i>Del lunes 14 de mayo al jueves 17 de mayo de 8 a 3 pm</i>
<i>Junio</i>	<i>Del lunes 18 de junio al jueves 21 de junio de 8 a 3 pm</i>
<i>Agosto</i>	<i>Del lunes 20 de agosto al jueves 23 de agosto de 8 a 3 pm.</i>

ACUERDO N. 110-2018. La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

1.- Avalar el acuerdo 02-2018 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión 02-2018 del 11 de enero de 2018 y aprobar el cronograma con las fechas de las actividades que se realizaran para el año 2018 por parte de la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia: ---

Fecha	Actividad	Lugar	Fecha
3 de marzo	Bingo	Gimnasio Liceo San Isidro	2:00 pm.
24 de junio	Carrera de Cintas a Caballo y celebración de la no violencia a las personas adultas mayores, domingo familiar	Instalaciones del Hogar	10:00 am
01 de setiembre	Bingo	Gimnasio Liceo San Isidro	2:00 pm
23 de setiembre	Domingo Familiar	Instalaciones del Hogar	9:00 am
07 de octubre	Recreativa MTB	Instalaciones Hogar Albornia	8:00 am
28 de octubre	Carreras de cintas a caballo y celebración del mes de la persona adulta mayor 10:00 am	Instalaciones del Hogar	10:00 am
16 de diciembre	Festival Navideño	Instalaciones del Hogar	10:00am

Autorización para la venta de cachivaches en el bulevar: -----

Marzo	Lunes 12 de marzo al jueves 15 de marzo de 8 a 3 pm
Abril	De lunes 16 de abril al jueves 19 de abril de 8 a 3 pm.
Mayo	Del lunes 14 de mayo al jueves 17 de mayo de 8 a 3 pm
Junio	Del lunes 18 de junio al jueves 21 de junio de 8 a 3 pm
Agosto	Del lunes 20 de agosto al jueves 23 de agosto de 8 a 3 pm.

2.- Para la realización de la Carrera Recreativa MTB se informa que deben contar con un croquis para la realización de la misma, además de los permisos de las demás instituciones que corresponden a este tipo de actividades. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

Acuerdo 03-2018, Sesión ordinaria No. 02-2018, del 06 de febrero de 2018, correspondencia recibida. El Club de Leones San Isidro Zurquí remite oficio mediante el cual solicita se autorización para realizar colecta de útiles, zapatos y otros el día 25 de febrero a partir de las 8:00 a.m., además solicitan el préstamo del Toldo. La solicitud de préstamo del toldo se traslada al Concejo Municipal para lo que corresponda. -----

ACUERDO N. 111-2018. La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

- 1 1.- Avalar el acuerdo 03-2018 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión
2 02-2018 del 11 de enero de 2018 y aprobar la solicitud del Club de Leones San Isidro Zurquí
3 para realizar colecta de útiles, zapatos y otros el día 25 de febrero de 2018 a partir de las 8:00
4 a.m. en el bulevar.-----
- 5 2.- Se informa que el préstamo del toldo no es posible, siendo que el mismo solo se utilizará para
6 actividades organizadas por la Municipalidad San Isidro. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
9 **declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 10 **Acuerdo 04-2018, Sesión ordinaria No. 02-2018**, del 06 de febrero de 2018, correspondencia
11 recibida: La Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, remite oficio de fecha 06 de
12 febrero mediante el cual solicita se apruebe la realización de una Noche de Humor Familiar, el
13 sábado 28 de abril en el Gimnasio del Liceo de San Isidro a partir de las 7:00 p.m. -----
- 14 **ACUERDO N. 112-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
- 15 1.- Avalar el acuerdo 04-2018 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión
16 02-2018 del 11 de enero de 2018 y aprobar la solicitud de la Asociación Casa Hogar para
17 Ancianos Albernia para realizar actividad Noche de Humor Familiar, el sábado 28 de abril en el
18 Gimnasio del Liceo de San Isidro a partir de las 7:00 p.m.-----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
20 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
21 **declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 22 **Acuerdo 05-2018, Sesión ordinaria No. 02-2018**, del 06 de febrero de 2018, correspondencia
23 recibida: La Benemérita Cruz Roja Costarricense, remite oficio de fecha 15 de enero, mediante
24 el cual solicita se apruebe la realización de una Feria de la Salud, los días 23 y 24 de febrero en el
25 bulevar, se estarán instalando toldos informativos y animación del evento. -----
- 26 **ACUERDO N. 113-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
- 27 1.- Avalar el acuerdo 05-2018 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión
28 02-2018 del 11 de enero de 2018 y aprobar la solicitud de la Benemérita Cruz Roja Costarricense
29 – Comité Auxiliar de San Isidro, para realizar Feria de la Salud, los días 23 y 24 de febrero en el
30 bulevar, se estarán instalando toldos informativos y animación del evento. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

4 7.- Oficio MSIH-AM-39-2018 de la alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que solicita
5 acuerdo de pago a Concreto Asfáltico Nacional S.A, factura 0014086, por un monto de
6 ¢7.569.986.33 por mantenimiento rutinario de vías en el Cantón – Ley 8114. -----

7 **ACUERDO N. 114-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

8 **Considerando**-----

9 I.- Que se conoce Oficio MSIH-AM-39-2018 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández
10 González, en el que solicita acuerdo de pago a Concreto Asfáltico Nacional S.A, factura
11 0014086, por un monto de ¢7.569.986.33 por Mantenimiento rutinario de vías en el Cantón – Ley
12 8114. -----

13 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

14 1. Avalar el pago a Concreto Asfáltico Nacional S.A, factura 0014086, por un monto de
15 ¢7.569.986.33 por mantenimiento rutinario de vías en el Cantón – Ley 8114.-----

16 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
17 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
18 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
19 emitidas y autorizadas y que estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley
20 9428). -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

24 **III.2. Informes Legales**-----

25 **SI-11-2018.** criterio legal Con relación a la solicitud remitida por medio del acta extraordinaria
26 N° 9-2017, del 13 de setiembre del 2017, del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que
27 requieren criterio legal con relación a las actividades lucrativas que se realizan en el salón
28 multiusos del Residencial San Isidro y, además, con respecto a la naturaleza jurídica de dicho
29 salón multiuso ubicado en la finca inscrita con matrícula folio real N° 4-33176-000.

1 **ACUERDO N. 115-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
2 solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el Departamento
3 correspondiente se brinde un estudio catastral y topográfico del inmueble inscrito con matrícula
4 folio real N° 4-33176-000, actualmente propiedad de la Asociación Pro Vivienda de San Isidro de
5 Heredia, cédula jurídica 3-002-084583, con el fin de determinar en detalle si el mismo es parte o
6 resultado del desarrollo de un proyecto urbanístico, y si es parte de un Diseño de Sitio, o si fue el
7 resultado de un fraccionamiento que debiera traspasar un área al uso público en cumplimiento de
8 lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, a fin de descartar cualquier
9 contingencia que exista en la naturaleza registral del bien inmueble en cuestión. Se dispensa de
10 trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora,
11 Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
12 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
13 **SI-12-2018.** Criterio legal con relación al oficio sin número, del 30 de octubre del 2017, suscrito
14 por la señora María Damaris Rojas M, presidente de la Fundación Somos Árboles y Vida, por
15 medio de la cual se solicita criterio sobre el nombramiento de un miembro de la Municipalidad en
16 la Junta Directiva de dicha fundación. -----
17 **ACUERDO N. 116-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
18 **Considerando** -----
19 I.- Que se analiza oficio sin número, del 30 de octubre del 2017, suscrito por la señora María
20 Damaris Rojas M, presidente de la Fundación Somos Árboles y Vida, por medio de la cual se
21 solicita el nombramiento de un miembro de la Municipalidad en la Junta Directiva de dicha
22 fundación. -----
23 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----
24 1.-De previo a resolver el nombramiento de representante de la Municipalidad para formar parte
25 de la Junta Administrativa de la Fundación Somos Árboles y Vida, se solicita señora María
26 Damaris Rojas M, presidente de la Fundación Somos Árboles y Vida, se sirva remitir una copia
27 registral certificada del acta de constitución que sustenta dicha fundación. Se dispensa de
28 trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora,
29 Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
30 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

1 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

2 1.- Cumplimiento de Acuerdo. -----

3 a.- Acuerdo N. 64-2018 de la Sesión Ordinaria N. 05-2018 del 22 de enero del 2018, referente a
4 confección de placas de reconocimiento a los miembros de la Junta Directiva del Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación (saliente). Se entregan las cinco placas al honorable Concejo
6 Municipal. -----

7 **ACUERDO N. 117-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
8 extender la más atenta y cordial invitación a la Junta Directiva saliente del Comité Cantonal de
9 Deportes y Recreación, a la Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2018, a las 7:00 p.m., con el fin
10 de brindarle agradecimiento y reconocimiento por la esmerada y dedicada labor realizada durante
11 su gestión como miembros de dicho Comité. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado
12 por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana
13 Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**
14 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

15 b.- Acuerdo 84-2018 de la Sesión Ordinaria N. 7-2018 del 29 de enero del 2018, referente a
16 alimentación para la Sesión Extraordinaria del sábado 24 de febrero a las 9:00 am en el Aula
17 Ecológica. -----

18 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

19 c.- Acuerdo 89-2018 de la Sesión Ordinaria N. 07-2018 del 29 de enero del 2018, referente a
20 Modificación y ampliación al artículo N. 24 ter del Reglamento del CECUDI. Se presenta oficio
21 AM-IGDS-004-2018 de la licenciada Evelyn Arroyo, Departamento de Igualdad de Género y
22 Desarrollo Social y el licenciado Daniel Pérez, Asesor Legal. -----

23 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de análisis de este Concejo Municipal.

24 d.- Acuerdo N. 50-2018 de la Sesión Ordinaria N. 05-2018 del 22 de enero del 2018, ratificada el
25 29 de enero, referente a consulta de Asociación de Vecinos de Viento Fresco sobre construcción
26 de aceras en el sector de Viento Fresco. Se adjunta oficio MSIH-AMUTGV-020-2018 del
27 Ingeniero Juan Rafael Sánchez, Director de Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

28 La Regidora Luisa Fonseca indica que entra en duda de porqué unos si y otros no. -----

29 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que el proyecto está aprobado por el Concejo de
30 Distrito, no es acera, se tiene que ver si hay que canalizar las aguas. -----

- 1 El Regidor Freddy Vargas Venegas, consulta qué cambio entre lo que están pidiendo los vecinos
2 de Calle Mercedes, si es la misma carretera. -----
- 3 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, indica que está planificado y tiene presupuesto. -----
- 4 El Regidor Freddy Vargas Venegas manifiesta que entonces el argumento a los señores de Calle
5 Mercedes sería que se tendría que presupuestar y no decir que no se puede porque es calle
6 nacional. -----
- 7 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que la razón por la que se les da una negativa, la
8 razón que se adujo hace un momento es la incorrecta, porque si hay planificación, habría que
9 responderles que no se hace ahora porque están para otra fecha o hay otras prioridades.-----
- 10 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que tendría que incluirse un proyecto. -----
- 11 La Síndica Raquel González Arias, indica que es un asunto del Concejo de Distrito de San
12 Francisco y no ha llegado el documento, sería bueno y con gusto el Concejo de Distrito revisa el
13 plan quinquenal porque en su momento si se conversó y hay una planificación de todo ese sector,
14 en el caso de Viento Fresco es una reconstrucción, hay tramos en los que posiblemente hubo
15 acera, en el caso de la parte que falta hacia la Rinconada nunca ha existido acera, pero si la ley
16 dice que se haga se hace y se planifica. -----
- 17 La Presidenta Elvira Yglesias indica que la nota de los vecinos de Calle Mercedes se remite al
18 Concejo de Distrito para su debida atención. -----
- 19 La Síndica Raquel González, manifiesta que si existe la posibilidad de que se aumente el
20 presupuesto del Concejo de Distrito, se puede pensar en invertir en esa zona, siempre y cuando se
21 justifique y proceda. -----
- 22 La Regidora Shirlene Chaves Carballo, manifiesta que le preocupa el tema del traslado de la
23 información, porque reiteradamente llegan las necesidades ante el Concejo Municipal y se dan
24 este tipo de cosas, y en algún momento se cree que se privilegian unos grupos de otros, es
25 importante establecer una estrategia de comunicación con los Concejos de Distrito y no se
26 entiende cuál es la vía de acceso a los recursos y la gente no tiene claridad cuál es la vía. -----
- 27 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que los Concejos de Distrito, aunque hayan
28 estado haciendo esfuerzos, mejoren la comunicación con los grupos de vecinos, para que los
29 vecinos tengan mayor claridad de cómo proceder y acceder recursos. -----

1 La Síndica Raquel González, indica que en calle Mercedes existe un Comité de Vecinos y dentro
2 de lo que presentaron estaba toda esa área y están en comunicación constante. -----

3 El Vicealcalde Marvin Chaves, comenta con respecto a las funciones de los Concejos de Distrito
4 establecidas en el artículo 57 del Código Municipal, quienes son los encargados de coordinar con
5 los vecinos las necesidades y establecer la prioridad para ejecutar las obras públicas y fomentar la
6 participación de los ciudadanos. -----

7 **ACUERDO N. 118-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
8 a la filial Pro Obras de Viento Fresco el MSIH-AMUTGV-020-2018 del Ingeniero Juan Rafael
9 Sánchez, Director de Unidad Técnica de Gestión Vial, en el que se informa sobre proyecto de
10 construcción de aceras en el sector de Viento Fresco. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo
11 avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
12 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
13 **acuerdo por unanimidad** -----

14 2.- Oficio MSIH-AM-OI 0-208 del licenciado Daniel Pérez P, referente a Propuesta "Convenio
15 de Cooperación entre la Municipalidad San Isidro Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral
16 de San Josecito, para la Utilización de Espacio privado en Promoción Cultural de derechos de la
17 Niñez y Adolescencia". Se solicita acuerdo de autorización a la Administración para proceder
18 con la firma respectiva. -----

19 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de análisis de este Concejo Municipal.

20 3.- Oficio AM-HM-CMSI-060-2018, de la licenciada Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
21 Rentas y Cobranzas, sobre reporte detallado de Ingresos contables del 04 al 10 de febrero del
22 2018 por un monto de ¢41.797.248.08. -----

23 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

24 4.- Solicitud de información para el desarrollo de la Política de la Niñez y Adolescencia. Se les
25 solicita a los miembros del Concejo Municipal, llenar encuesta como parte del diagnóstico. -----

26 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

27 5.- Recordatorio de Cumplimiento de acuerdo 29-2018 de la Sesión Ordinaria N. 03-2018 del 15
28 de enero del 2018 referente a presentación por parte de las Comisiones del Concejo Municipal de
29 calendario de actividades 2018. -----

30 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

1 —Siendo que se completó la presencia de los miembros de la junta Administrativa del Colegio
2 Técnico Profesional de San Isidro, la Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma la juramentación
3 correspondiente del Artículo I.-----
4 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, procede con la juramentación de las siguientes personas
5 como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro
6 - Mario Arturo Sánchez Granados, cédula 103140591 -----
7 - Yolanda Benavides Murillo, cédula 108090174 -----
8 - Diego Díaz Hidalgo, cédula 111940630 -----
9 - Vilma Cascante Quesada, cédula 401180794 -----
10 - Dora Fallas Ceciliano, cédula 900510749 -----
11 El Sr. Mario Arturo Sánchez Granados, agradece la diligencia con el que el Concejo Municipal
12 ha procedido al nombramiento e indica que la segunda etapa de construcción del Colegio está en
13 proceso de licitación, además reitera la solicitud antes presentada en la que se incluye la
14 construcción de tapia, trabajo en alcantarillas frente al Colegio, construcción de acera que llegue
15 al Colegio, ya que los estudiantes se exponen a peligro al transitar para llegar al Colegio. Indica
16 que se les ha informado que las solicitudes fueron enviadas al Concejo de Distrito de San
17 Josecito, sin embargo, no tienen comunicación por parte de dicho Concejo de Distrito. -----
18 La Sra. Yolanda Benavides, hace reconocimiento a la laborar que ha realizado el Sr. Mario
19 Sánchez en la Junta Administrativa. -----
20 Una vez que se retiran los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico San Isidro,
21 la Regidora Luisa Fonseca comenta que siempre se ha hablado de la acera del Colegio, le
22 preocupa porque por ahí transitan muchos estudiantes y también pasan vehículos a grandes
23 velocidades, consulta a la Síndica Norma Paniagua cuáles son las consideraciones que ha tomado
24 el Concejo de Distrito y si tiene algo programado para este año. -----
25 La Presidenta Elvira Yglesias, consulta por qué no se priorizó la construcción de la acera del
26 Colegio.
27 La Síndica Norma Paniagua, indica que la tenían pendiente pero como se bajó el presupuesto,
28 querían saber si la Junta Vial ayudaba. -----
29 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que la partida específica que se aprobó el año pasado es
30 para continuar con esa acera, en el año 2017 se hizo desde el entronque de la ruta nacional hasta

1 conectar con la existente, la partida específica va con dos años atrás, primero ingresó la de San
2 Francisco, la plata de San Josecito la giran finalizando el año 2018, y se debe presupuestar en el
3 2019. -----

4 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que le preocupa cuando la Síndica Norma Paniagua
5 indica que se le rebajó el presupuesto, cuando más bien en la Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto se aumentó presupuesto a los Concejos de Distrito y le preocupa que de eso se
7 vienen hablando hace meses y eso es una prioridad. Considera que se debe dar prioridad y ver
8 como se hace. -----

9 La Síndica Norma Paniagua, indica que el Concejo de Distrito quieren pedir una audiencia al
10 Colegio Técnico para explicar la situación. -----

11 El Síndico Randall Sánchez González, manifiesta que el ministerio de Educación gira
12 presupuesto para construir colegios y después las Municipalidades tienen que terminar los
13 colegios con tapias, aceras. Por qué el Ministerio no va con visión adelante, si están programando
14 y construyendo un colegio y lo van a hacer en etapas, deberían contemplarlo y no cargárselo a la
15 Municipalidad. De acuerdo que la Municipalidad debe contribuir con las aceras porque es parte
16 del Cantón, pero no sabe qué tanto se culpa a las Municipalidad que no le da prioridad a una
17 acera tan importante si es el colegio el que debe pensar también en sus alumnos. -----

18 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que las cosas operan según las leyes, estamos
19 hablando de una acera que está sobre otras propiedades y da una curva para entrar al Colegio, no
20 se trata de buscar culpas ya que se está hablando de una capacidad de análisis objetivo, ya que las
21 aceras de las Escuelas y Colegios del Cantón son una prioridad número uno, como lo puede ser
22 también la de la Clínica. -----

23 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, sugiere se remita el caso a la Junta Vial. -----

24 **ACUERDO N. 119-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

25 I.- Que se conoce solicitud de la Junta Administrativa del CTP San Isidro, de colaboración para
26 proyectos: continuación de la acera de acceso al Colegio hasta la llegada a la institución,
27 alcantarillado al frente del Colegio. -----

28 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

- 29 1. Remitir a la Junta Vial Cantonal la solicitud presentada con el fin que se analice la
30 posibilidad de incluir las mismas dentro del presupuesto de dicha Junta Vial. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad**-----;

4 **ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIONES**-----

5 Regidora Luisa Fonseca presenta dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer. -----
6 DCM-1-2018-----

7 La Comisión de la Condición de la Mujer, en reunión celebrada el día jueves 30 de enero de
8 2018, con la presencia de las regidoras Luisa Fonseca González quien preside, Tatiana Contreras
9 Castillo, Elvira Yglesias Mora y el regidor Manuel Rodríguez Segura, y la Asesora María
10 Hernández, se tomó un acuerdo el cual quedó aprobado por los regidores presentes, para la
11 conmemoración del día Internacional de la Mujer. Se toma el siguiente dictamen para presentar al
12 honorable Concejo Municipal, para su aval. -----

13 Considerando: -----

14 -Que el 8 de marzo se conmemora el día Internacional de la Mujer. -----

15 -Que la Comisión en conjunto con la Oficina de Igualdad Género y de Desarrollo Social, apoyara
16 la actividad a realizarse el día 11 de marzo del año en curso, en el Bulevar, de San Isidro Heredia,
17 de 9:00 am a 1:00 pm. -----

18 -Que este año se incluirá la Conmemoración con la Discapacidad. -----

19 -Que la comisión dará un homenaje a la Mujer triunfadora, con testimonio de vida, honrar a las
20 madres y padres y cuidadoras o cuidadores, con personas con alguna discapacidad. Labor que no
21 solo es para las mujeres, sino que también es para hombres. -----

22 -Que la Comisión acordó elegir 10 personas en todo el cantón, para ser homenajeados. -----

23 -Que en el POA se contempla la conmemoración del día Internacional de la Mujer, teniendo
24 contenido presupuestario. -----

25 Por tanto: -----

26 Se solicita al honorable Concejo Municipal, avalar la compra de 10 orquídeas y 10 placas donde
27 se haga una mención honorífica a las personas que posteriormente se indicará. -----

28 **ACUERDO N. 120-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

29 **Considerando**-----

1 Que se conoce dictamen DCM-1-2018 de la Comisión de la Condición de la Mujer, de reunión del
2 30 de enero de 2018:-----

3 *Que el 8 de marzo se conmemora el día Internacional de la Mujer. -----*

4 *-Que la Comisión en conjunto con la Oficina de Igualdad Género y de Desarrollo Social,*
5 *apoyara las actividades a realizarse el día 11 de marzo del año en curso, en el Bulevar,*
6 *de San Isidro Heredia, de 9:00 am a 1:00 pm. -----*

7 *-Que este año se incluirá la Conmemoración con la Discapacidad. -----*

8 *-Que la comisión dará un homenaje a la Mujer triunfadora, con testimonio de vida,*
9 *honrar a las madres y padres y cuidadoras o cuidadores, con personas con alguna*
10 *discapacidad. Labor que no solo es para las mujeres, sino que también es para hombres.*

11 *-Que la Comisión acordó elegir 10 personas en todo el cantón, para ser homenajeadas.*

12 *-Que en el POA se contempla la conmemoración del día Internacional de la Mujer,*
13 *teniendo contenido presupuestario. -----*

14 *Por tanto-----*

15 *Se solicita al honorable Concejo Municipal, avalar la compra de 10 orquídeas y 10*
16 *placas donde se haga una mención honorífica a las personas que posteriormente se*
17 *indicará. -----*

18 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

19 1.-Avalar el dictamen DCM-1-2018 de la Comisión de la Condición de la Mujer, de reunión del
20 30 de enero de 2018.-----

21 2.- Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el
22 Departamento correspondiente se proceda con la contratación para la compra de 10 orquídeas y
23 confección de 10 placas donde se haga una mención honorífica a las personas que posteriormente
24 se indicará. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
27 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

28 El Regidor Freddy Vargas Venegas, indica que la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió, sin
29 embargo, no concluyó con el análisis de Reglamentos, ya que los mismos presentaban algunas

1 inconsistencias, por lo que considera que se debe hacer un llamado de atención al Abogado
2 Externo. -----

3 La presidenta Elvira Yglesias Mora, convoca a reunión de la Comisión de Asuntos Culturales el
4 20 de febrero de 2018, a las 6:30 p.m. e informa que se traslada la reunión de la Comisión de
5 Accesibilidad para el 20 de febrero a las 2:00 p.m. -----

6 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

7 **VI.1. Informe de Presidencia**-----

8 1.- La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma los usos de suelo que se dejaron para análisis y al
9 no haber observaciones quedan de conocimiento. -----

10 2.- La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma los Informes Legales del Lic. Luis Álvarez
11 Chaves, que se dejaron para análisis.-----

12 a.- SI-09-2018. Criterio legal con relación al oficio N° AM-HM-112-2017, del 29 de noviembre
13 del 2017, suscrito por la señora Claribel Chaves Zamora, de la oficina de Hacienda Municipal,
14 por medio del cual presenta el estudio técnico-económico del precio público a cobrar para efectos
15 de financiar los servicios prestados por la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia.

16 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA.** Solicita el Concejo Municipal, criterio legal por
17 parte de esta asesoría jurídica con relación al oficio N° AM-HM-112-2017, del 29 de noviembre
18 del 2017, suscrito por la señora Claribel Chaves Zamora, de la oficina de Hacienda Municipal,
19 por medio del cual presenta el estudio técnico-económico del precio público a cobrar para efectos
20 de financiar los servicios prestados por la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia.

21 **SEGUNDO: CONSIDERACIONES JURÍDICAS.** El estudio de precio público referido en el
22 oficio N° AM-HM-112-2017, del 29 de noviembre del 2017, suscrito por la señora Claribel
23 Chaves Zamora, de la oficina de Hacienda Municipal, se ajusta adecuadamente desde el punto de
24 vista legal, a las disposiciones contempladas en el artículo 74 del Código Municipal.-----

25 Al respecto, dispone la norma de cita: -----

26 *“Artículo 74. - Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas*
27 *y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por*
28 *ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en*
29 *vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta. -----*
30 *(...)”*.-----

1 De conformidad con la norma de cita, por los servicios que preste el ayuntamiento, se deberá
2 cobrar el precio que se fije tomando en cuenta su costo más un 10% de utilidad para su
3 desarrollo. En ese sentido, el estudio técnico-financiero trasladado por medio del oficio N° AM-
4 HM-112-2017, del 29 de noviembre del 2017, refleja claramente dichos montos económicos, por
5 lo cual se ajusta a los requerimientos legales para que entre efectivamente a regir en el cantón
6 isidroño.-----

7 En ese caso, de admitirse por parte del Concejo Municipal la recomendación técnica indicada en
8 el oficio N° AM-HM-112-2017, del 29 de noviembre del 2017, que establece un precio de
9 mensualidad de ¢18,103.23 (dieciocho mil ciento tres colones con veintitrés céntimos), la cual
10 incluye el costo del servicio más el diez por ciento de utilidad, se deberá observar en última
11 instancia el procedimiento de publicación en el diario oficial La Gaceta, con el fin de que el
12 nuevo monto económico entre a regir treinta días después de su publicación.-----

13 **TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** De acuerdo con lo expuesto
14 anteriormente, considera el suscrito asesor legal que en el presente caso es posible llegar a las
15 siguientes conclusiones: -----

- 16 1. El estudio de precio público referido en el oficio N° AM-HM-112-2017, del 29 de noviembre
17 del 2017, suscrito por la señora Claribel Chaves Zamora, de la oficina de Hacienda Municipal,
18 se ajusta adecuadamente desde el punto de vista legal, a las disposiciones contempladas en el
19 artículo 74 del Código Municipal. -----
- 20 2. Para esos efectos, en caso de admitirse el precio recomendado para la prestación de los
21 servicios de la Escuela Municipal de Música, indicado en el oficio N° AM-HM-112-2017, del
22 29 de noviembre del 2017, el Concejo Municipal deberá observar en última instancia el
23 procedimiento de publicación en el diario oficial La Gaceta, con el fin de que el nuevo monto
24 económico entre a regir treinta días después de su publicación. -----

25 **ACUERDO N. 121-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
26 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio N° AM-AJ-133-2017 suscrito por el Lic. Daniel
27 Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro, en la
28 que realiza el análisis sobre la posibilidad de llevar a cabo el cobro de matrícula para el ingreso a la
29 Escuela Municipal de Música por medio de un precio público establecido en un reglamento municipal, el
30 oficio SI-087-2017 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, referente a la propuesta

1 de Reglamento para la fijación del precio público a cobrar para el financiamiento de los servicios
 2 prestados por la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia, el oficio N° AM-HM-112-
 3 2017, suscrito por la señora Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal, por medio
 4 del cual presenta el estudio técnico-económico del precio público a cobrar para efectos de financiar los
 5 servicios prestados por la Escuela Municipal de Música den San Isidro de Heredia; lo anterior con el fin
 6 que se analice y se presenten las recomendaciones al respecto. Siendo avalado por cinco Regidores
 7 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
 8 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
 9 b.- SI-008-2018, criterio legal con relación al oficio N° SJD-112-2017, del 29 de agosto del 2017,
 10 suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria de la asamblea de accionistas de la
 11 Empresa de Servicios Públicos de Heredia (en adelante “ESPH”), por medio de la cual dio
 12 respuesta al requerimiento planteado por medio del oficio N° SCM-222-2017 de la secretaría del
 13 Concejo Municipal de San Isidro. -----
 14 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este concejo Municipal.
 15 c.-Oficio SI-009-2018, informe de actualización del estado del proceso judicial correspondiente
 16 de la demanda interpuesta por parte de la Sucesión del señor Carlos Araya Vargas, en contra de la
 17 Municipalidad de San Isidro de Heredia, en proceso de conocimiento que se tramita en el
 18 Tribunal Contencioso Administrativo bajo el Expediente N° 17-001271-1027-CA y en el que se
 19 informa que se convoca a audiencia preliminar el día 21 de febrero del 2018 a las 8:45 am en el
 20 Tribunal Contencioso Administrativo.-----
 21 **ACUERDO N. 122-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
 22 **Considerando**-----
 23 I.- Que se conoce Oficio SI-09-2018 del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
 24 remite informe de actualización del estado del proceso judicial correspondiente de la demanda
 25 interpuesta por parte de la Sucesión del señor Carlos Araya Vargas, en contra de la
 26 Municipalidad de San Isidro de Heredia, en proceso de conocimiento que se tramita en el
 27 Tribunal Contencioso Administrativo bajo el Expediente N° 17-001271-1027-CA y en el que se
 28 informa que se convoca a **AUDIENCIA PRELIMINAR el día 21 de febrero del 2018 a las**
 29 **8:45 am** en el Tribunal Contencioso Administrativo-----
 30 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

1 1.-Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el Oficio Oficio SI-09-2018
2 del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que remite informe de actualización del
3 estado del proceso judicial correspondiente de la demanda interpuesta por parte de la Sucesión
4 del señor Carlos Araya Vargas, con el fin que se que se proceda según corresponda. -----
5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
6 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
7 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---
8 3.- Retoma el Oficio MSIH-AM-SJ-008-2018, del Lic. Daniel Pérez P., Asesor Legal Interno,
9 referente a propuesta de Convenio entre Municipalidad y persona jurídica para la realización de
10 mural, con los fondos transferidos por el PANI para tal fin, el cual quedó para análisis del
11 Concejo Municipal. Al no presentarse observaciones al respecto se procede a tomar el siguiente
12 acuerdo: -----
13 **ACUERDO N. 123-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
15 Que se conoce Oficio MSIH-AM-SJ-008-2018, del Lic. Daniel Pérez P., Asesor Legal Interno,
16 presentado por la Alcaldía Municipal, referente a propuesta de Convenio entre Municipalidad y
17 persona jurídica para la realización de mural, con los fondos transferidos por el PANI para tal fin
18 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----
19 1.-Aprobar el Convenio de cooperación entre la municipalidad de San Isidro de Heredia y
20 Desarrollos Inmobiliarios Sanro Sociedad Anónima, para utilización de espacio privado en
21 promoción cultural de derechos en niñez y adolescencia.-----
22 Entre nosotros ANA LIDIETH HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, mayor, casada una vez, vecina de
23 San Isidro de Heredia, cédula de identidad cuatro – cero ciento cincuenta – cero seiscientos
24 cincuenta y siete, en calidad de ALCALDESA de la **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE**
25 **HEREDIA** (en adelante LA MUNICIPALIDAD), cédula jurídica 3-014-042093-07, nombrada
26 en el cargo según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 1311-E11-2016-E del
27 veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, para el período comprendido entre el primero de
28 mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, publicado en La Gaceta No. 81
29 del veintiocho de abril de dos mil dieciséis, y autorizada para este acto por el Concejo Municipal
30 de San Isidro mediante Acuerdo No. 123-2018 adoptado en Sesión Ordinaria No. 10-2018 del

1 12de febrero de 2018, y el señor JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ, mayor, casado, contador, vecino de
 2 San Francisco de San Isidro de Heredia, cédula de identidad número cuatro – cero cero sesenta y
 3 siete – cero cuatrocientos ochenta y tres, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma
 4 de la sociedad **DESARROLLOS INMOBILIARIOS SANRO SOCIEDAD ANÓNIMA** (en
 5 adelante LA SOCIEDAD), cédula jurídica tres -ciento uno - trescientos setenta y un mil ciento
 6 tres, hemos convenido en suscribir el presente " CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
 7 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS
 8 SANRO SOCIEDAD ANÓNIMA PARA UTILIZACIÓN DE ESPACIO PRIVADO EN
 9 PROMOCIÓN CULTURAL DE DERECHOS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA " que se registrá
 10 por las siguientes consideraciones y cláusulas: - -----

- 11 **CONSIDERANDO**-----
- 12 **I.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la
 13 administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo de las
 14 municipalidades, las cuales deben procurar la satisfacción de las necesidades de quienes
 15 habiten dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales. -----
- 16 **II.** Que a partir de lo dispuesto en el artículo 15 inciso 1, subinciso a), e inciso 2 del Pacto
 17 Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce el derecho de
 18 toda persona de participar en la vida cultural, y asigna al Estado la adopción de medidas
 19 que aseguren el pleno ejercicio de este derecho, así como aquellas necesarias para la
 20 conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. -----
- 21 **III.** Que en los artículos 2, 4 inciso f), y 13 inciso e) de Código Municipal, se faculta a los
 22 gobiernos locales, el llevar a cabo convenios con personas físicas o jurídicas, nacionales
 23 o internacionales, tendientes al cumplimiento de los fines conferidos por el
 24 ordenamiento jurídico, que en resumidas cuentas, como se indicó, es la satisfacción de
 25 los intereses locales. -----
- 26 **IV.** Que el artículo 75 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 7739, establece que
 27 *“las corporaciones municipales establecerán las políticas necesarias y ejecutarán las*
 28 *acciones pertinentes para facilitar, a las personas menores de edad, los espacios*
 29 *adecuados a nivel comunitario y nacional, que les permitan ejercer sus derechos*
 30 *recreativos y culturales”*. -----

1 V. Que la Alcaldía Municipal, con el apoyo de la Coordinación del Departamento de
2 Equidad de Género y Desarrollo Social, emitió mediante el Oficio No. MSIH-AM-36-
3 2018, las justificaciones a partir de las cuales se pretende fundamentar el objeto de
4 presente convenio. -----

5 En atención a lo anterior, y con fundamento en el interés público que reviste la presente relación
6 consensual, procedemos a continuación, a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

7 **CLAUSULADO** -----

8 **PRIMERO: DEL OBJETO DEL CONVENIO.** El presente Convenio de Cooperación tiene
9 por finalidad la utilización por parte de la **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE**
10 **HEREDIA**, del muro perimetral existente en el costado sur de la finca del partido de Heredia
11 matrícula folio real 241118 – 000, propiedad de **DESARROLLOS INMOBILIARIOS SANRO**
12 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la ejecución de una obra artística que consiste en un mural que
13 oscilará entre los 2x2 a 2x4 metros cuadrados, cuya temática será los derechos de las personas
14 menores de edad. -----

15 **SEGUNDO: NATURALEZA DEL CONVENIO Y RÉGIMEN JURÍDICO.** Téngase el
16 presente documento, como un convenio de cooperación para la satisfacción de intereses públicos,
17 con fundamento en los artículos 2, 4 inciso f), y 13 inciso e) de Código Municipal. -----

18 **TERCERO: COMPROMISOS DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENTE.** Para la ejecución de
19 las obras objeto del presente convenio, LA SOCIEDAD adquiere los siguientes compromisos:

- 20 1. Autorizar formalmente a LA MUNICIPALIDAD y las personas que esta designe, realizar
21 trabajos de intervención en el muro perimetral existente en el costado sur de la finca del
22 partido de Heredia matrícula folio real 241118 – 000, lo que incluye la preparación de la
23 superficie y la confección de mural. -----
- 24 2. Durante el plazo del convenio, no realizar trabajos en el muro perimetral existente en el
25 costado sur de la finca del partido de Heredia matrícula folio real 241118 – 000, que
26 pudieran afectar el estado de la obra artística que se ha de contratar por parte de LA
27 MUNICIPALIDAD. -----
- 28 3. No colocar cerca de la obra artística que se ha de contratar por parte de LA
29 MUNICIPALIDAD, ningún tipo de publicidad exterior que pudiera afectar su visibilidad
30 o confundir al espectador respecto al sentido del mismo. -----

1 **CUARTO: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.** Para la
2 ejecución de las obras objeto del presente convenio, LA MUNICIPALIDAD adquiere los
3 siguientes compromisos: -----

- 4 1. Asumir la totalidad de los costos materiales y de mano de obra, que genere el desarrollo
5 de la obra artística en el muro perimetral propiedad de LA SOCIEDAD, y su respectivo
6 mantenimiento. -----
- 7 2. No generar daños sobre el muro perimetral existente en el costado sur de la finca del
8 partido de Heredia matrícula folio real 241118 – 000 y permitir al propietario del bien, la
9 inspección constante del mismo, durante el desarrollo de la obra artística. -----
- 10 3. Asumir cualquier tipo de responsabilidad civil que se genere con el desarrollo de la obra
11 artística, sea durante el periodo de intervención de la superficie, así como durante el plazo
12 del convenio. -----

13 **QUINTO: DESLINDE DE RESPONSABILIDADES.** El presente convenio por su propia
14 naturaleza no generará ningún tipo de relación de control o laboral, entre las suscribientes o entre
15 LA SOCIEDAD y los funcionarios municipales o personas contratadas que participen en la
16 ejecución de las obras. Asimismo, las responsabilidades derivadas de la ejecución del presente
17 convenio se limitarán a la naturaleza de los compromisos que cada una de las partes adquiere
18 según las cláusulas tercera y cuarta del presente convenio. -----

19 **SEXTO: SUJETOS RESPONSABLES DEL CONVENIO.** Que por parte de LA
20 MUNICIPALIDAD, se designa como persona responsable de la ejecución del presente convenio,
21 la señora Lidieth Hernández González, en su condición de Alcaldesa Municipal de la
22 Municipalidad de San Isidro de Heredia, o quien en su lugar ocupe el cargo, la cual podrá ser
23 contactada al correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr o al teléfono 2268-8104, ext.
24 101. Por su parte LA SOCIEDAD, asigna como responsable del seguimiento del convenio, al
25 señor Randall Sánchez González, cédula de identidad 401180673 el cual podrá ser contactado al
26 correo electrónico donmelo1908@gmail.com o al teléfono 8891-2418 / 2268-2119. -----

27 **SÉPTIMO: GRATUIDAD DEL CONVENIO.** La suscripción del presente convenio, por su
28 propia naturaleza, se tiene a título gratuito, en el tanto los compromisos adquiridos por ambas
29 partes, no genera obligaciones de carácter pecuniario. -----

1 **OCTAVO: DE LA REVOCACIÓN DEL CONVENIO POR PARTE DE LA**
2 **MUNICIPALIDAD.** Previo al inicio de la confección del mural en el inmueble propiedad de la
3 **SOCIEDAD** suscribiente, **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de revocar de forma
4 unilateral el presente convenio, ante la concurrencia de eventos que puedan catalogarse como
5 caso fortuito o fuerza mayor, según comunicación formal que contenga la debida justificación.
6 Asimismo, si por razones de interés público, durante el plazo del convenio, **LA**
7 **MUNICIPALIDAD** determina la necesidad de remover la obra artística, deberá comunicar la
8 revocación unilateral del convenio con al menos un plazo de cinco días hábiles previos al inicio
9 de las obras. -----

10 **NOVENO: DEL PLAZO DEL CONVENIO.** Se conviene en que el plazo del presente
11 convenio será de CINCO AÑOS, contado desde la fecha de su suscripción, lo que implica que los
12 compromisos adquiridos por las suscribientes deberán mantenerse durante la totalidad de este
13 plazo contractual. Dicho plazo podrá ser prorrogado de forma automática por una única vez; la
14 prórroga no se tendrá por operada, si dos meses antes de la finalización de plazo original, alguna
15 de las partes así lo requiere a su contraparte, utilizando los medios oficiales de notificación. -----

16 **DÉCIMO: INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA**
17 **SOCIEDAD.** De incumplir **LA SOCIEDAD** con los compromisos adquiridos durante el plazo
18 contractual, deberá pagar a **LA MUNICIPALIDAD**, el monto de la inversión realizada sobre el
19 inmueble al amparo del presente convenio. -----

20 **DÉCIMO PRIMERO: DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO.** Para la formalización
21 del presente convenio, bastará la firma efectiva por parte de la Alcaldesa de **LA**
22 **MUNICIPALIDAD** y el representante legal de **LA SOCIEDAD** en cada una de sus páginas, por
23 lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior, no siendo necesario someterlos al
24 trámite de refrendo interno según lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento sobre el Refrendo
25 de las Contrataciones de la Administración Pública (Resolución R-CO-44-2007 de las nueve
26 horas del once de octubre de dos mil siete, de la Contraloría General de la República). El
27 Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en
28 este acto a las dos partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma del mismo. ----

29 **DÉCIMO SEGUNDO: NOTIFICACIONES.** Que como lugar para atender notificaciones
30 oficiales, **LA MUNICIPALIDAD** establece sus respectivas instalaciones. Por su parte, **LA**

1 SOCIEDAD, recibirá notificaciones en San Francisco de San Isidro de Heredia, 200 oeste 50
2 norte de la católica de San Francisco de San Isidro. -----
3 ES TODO. Firmamos en San Isidro de Heredia, Costa Rica, a los ____ días del mes de _____ de
4 dos mil dieciocho, -----
5 Dra. Ana Lidieth Hernández González Jesús Sánchez López
6 2.- Autorizar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González a proceder con la firmar del
7 Convenio aprobado. -----
8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad** -----
11 4.- La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Informe de Liquidación Presupuestaria del Año
12 2017. -----
13 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que el lunes anterior se dejó de conocimiento la
14 evaluación presupuestaria y al llamar a la Sra. Claribel Chaves, Coordinadora de Hacienda
15 Municipal, para hacerle una consulta al respecto, le llamó la atención que ella no conociera el
16 documento; lo cual le preocupa si se habla del tema de comunicación que debe de existir. -----
17 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que consultará al respecto, sin embargo, doña
18 Claribel estuvo en las reuniones de análisis, desconoce si el documento final se le hizo de su
19 conocimiento. -----
20 **ACUERDO N. 124-2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
21 **Considerando**-----
22 I.- Que se conoce Oficio MSIH-AM-28-2018, presentado por la Alcaldesa Municipal Lidieth
23 Hernández González, referente a la presentación de la Liquidación Presupuestaria
24 correspondiente al período 2017. -----
25 II.-Que se acata el Fundamento Legal dispuesto en el Artículo 11 de la Constitución Política,
26 Artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,
27 Ley No 8131, Artículo 105 del Código Municipal, Artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la
28 Contraloría General de la República, No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos
29 Públicos.
30 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2,664,570,962.40	2,598,160,390.33
Menos:		
EGRESOS	2,664,570,962.40	2,326,144,546.03
SALDO TOTAL		272,015,844.30
Más:	115,407.19	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	115,407.19	
Menos:	26,406,103.94	
Notas de débito sin registrar 2017	26,406,103.94	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		245,725,147.55
Menos: Saldos con destino específico		267,484,401.49
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-21,759,253.94
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO		<u>¢267,484,401.49</u>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		81.70
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2,421,419.95
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		807,139.98
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		3,542,574.46
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas		638.99
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1,323,762.87
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		3,525,537.01
Proyectos y programas para la Persona Joven		3,694,390.62
Fondo Aseo de Vías		7,795,292.87
Fondo recolección de basura		45,115,856.95
Fondo cementerio		8,148,355.95
Fondo de parques y obras de ornato		18,599,342.64
Saldo de partidas específicas		8,611,998.00
Saldo trasnferencias Anexo-5 trasnferencias		93,180,648.00
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento		5,110,787.30
PANI		978.00
Notas de crédito sin registrar 2017		115,407.19
Mejoras gimnasio escuela José Martí		79,853.30
Aporte compra terreno familias pobres		11,288.60
Garantías de cumplimiento		65,184,598.66
Utilidad Comisión de Fiestas 1991		214,448.45

26 2.-Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que se
 27 proceda según corresponda. -----
 28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
 29 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
 30 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**---

1 **ACUERDO N. 125-2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce Oficio AM-PEP-017-208, presentado por la Alcaldesa Municipal Lidieth
4 Hernández González, referente a la presentación de Plan de Amortización Déficit Presupuestario
5 en Liquidación Período 2017.-----

6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

7 1. Aprobar el Plan de Amortización Déficit Presupuestario en Liquidación Período 2017.

8 **PLAN DE AMORTIZACIÓN DÉFICIT PRESENTADO EN LA LIQUIDACIÓN PERIODO**
9 **2017**-----

10 • La estrategia a implementar para reducir el déficit presupuestario es realizar una
11 contracción de gastos (Modificación Presupuestaria) en el Periodo 2018 tomando en base
12 el Presupuesto Ordinario del periodo en ejecución.-----

13 • Realizar el análisis correspondiente de las sub partidas a rebajar de gastos administrativos
14 y trasladarla a la sub partida de cuentas especiales, justificando la misma que se utilizara
15 para la contracción de gastos como Plan de Amortización del Déficit Presupuestario por
16 un monto de ¢21.759.253,94 presentando en el resultado de la Liquidación Presupuestaria
17 Periodo 2017.-----

18 • La modificación se presentará para su aprobación ante el Concejo Municipal, cuando la
19 Administración haya realizado el análisis correspondiente de las sub partidas a rebajar con
20 el personal técnico involucrado.-----

21 2. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que
22 se proceda según corresponda.-----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
24 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 5.- La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Dictamen de Comisión de Obras respecto al
27 Proyecto de Fraccionamiento Guilá.

28 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que en el lugar del Proyecto hay un rótulo que
29 anuncia la venta de lotes de 500 metros.

1 **ACUERDO N. 126-2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
 2 solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que mediante el Departamento
 3 correspondiente se inspeccione sobre aparente rotulación de venta de lotes en Proyecto de
 4 Fraccionamiento Guilá, siendo que no contaba con la autorización correspondiente. Se dispensa
 5 de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora,
 6 Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 7 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

8 **ACUERDO N. 127-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que mediante oficio DDU-CAMSI-144-2017 del Ing. Ronald Arce Villalobos Coordinador de
 11 Catastro, la Alcaldía Municipal presenta Expediente Administrativo correspondientes al proyecto
 12 de fraccionamiento denominado “Fraccionamiento Guilá”-----

13 II.- Que la Comisión de Obras mediante dictamen No. 01-2018 de reunión de fecha 25 de enero
 14 del 2018 indica:-----

15 ***Considerando:***-----

16 1. *Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en Sesión Ordinaria N° 05-*
 17 *2006, del 23 de enero del 2006, según acuerdo N° 83-2006 por unanimidad y*
 18 *definitivamente con dispensa de trámite de Comisión, aprobó el “Procedimiento para*
 19 *la tramitación, realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y*
 20 *fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia” presentado por la*
 21 *Administración, solicitando su implementación a partir de los proyectos que sean*
 22 *presentados en adelante. Acuerdo que fue publicado en Gaceta No 233 del 05*
 23 *diciembre del 2006, que se encuentra vigente en todos sus extremos*-----

24 2. *Que conforme el dictado del Plan Regulador de San Isidro de Heredia, artículo 5, son*
 25 *funciones y por lo tanto, competencia de la Dirección de Desarrollo Urbano, que a la*
 26 *fecha es ocupada por el Ing. Alejandro Villalobos: “d) Tramitar, evaluar, otorgar y/o*
 27 *rechazar los permisos de construcción, visados de planos, así como los alineamientos,*
 28 *demoliciones y certificados de uso del suelo”[...] e) Vigilar y controlar los procesos*
 29 *de construcción o demolición, así como el estado físico de las edificaciones y la*
 30 *infraestructura.”*-----

- 1 3. *Que el procedimiento de cita en el numeral primero anterior del presente*
2 *considerando, indica que los proyectos urbanísticos, deben cumplir con una serie de*
3 *etapas sucesivas, en el trámite de aprobación. -----*
- 4 4. *Que compete al Concejo Municipal, en la sucesión de etapas, contenidas en el*
5 *procedimiento, mediante acto colegiado, otorgar en la etapa tres, denominada Visto*
6 *Bueno de Concejo un “visto bueno”. -----*
- 7 5. *Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en el marco del trámite de visto*
8 *bueno de la tercera etapa, del proyecto denominado Fraccionamiento de Lotes*
9 *Residenciales Viviendas Unifamiliares en Fincas Números 254017, 254341, 254343,*
10 *Fraccionamiento Guilá; conoció y tramitó documento DDU-CAMSI-144-2017, de*
11 *fecha 14 diciembre del 2017, suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos; en su*
12 *calidad de Coordinador del Departamento de Catastro, visto bueno del punto 1) de la*
13 *tercera etapa. El documento de cita fue trasladado a conocimiento de la Comisión de*
14 *Obras, que una vez conocido en comisión, emitió dictamen, que se elevó al Concejo*
15 *Municipal, que en Sesión 03-2018, de fecha 15 de enero, mediante acuerdo No 32-*
16 *2018, solicitó a la administración, ampliar información, lo anterior consta en el*
17 *expediente administrativo del proyecto. -----*
- 18 6. *Que además de solicitar la ampliación de información, miembros de la Comisión*
19 *realizaron inspección en el lugar donde se indica el fraccionamiento, el día 14 de*
20 *enero del 2018, a efectos de conocer el área, las fincas y evacuar dudas. En la*
21 *inspección fueron atendidos por el Sr. Carlos Guila A., tramitador y dueño del*
22 *proyecto. -----*
- 23 7. *Que con respecto a la etapa tres, indica el Procedimiento, dice: “1) Visto bueno*
24 *preliminar de catastro de la posible lotificación, respecto al retiro alineamientos y*
25 *aceras públicas, 2) Visto bueno del Concejo Municipal, mediante acuerdo, 3) Inicio*
26 *de traspaso de lotes municipales” -----*
- 27 8. *Que con respecto a lo indicado en la etapa 3, se tiene que el visto bueno preliminar*
28 *de catastro consta en el expediente administrativo, documento DDU-CAMSI-144-*
29 *2017, de fecha 14 diciembre del 2017, suscrito por el ingeniero Ing. Ronald Arce*
30 *Villalobos; en su calidad de Coordinador del Departamento de Catastro, del texto:*

1 *“Cumple con lo establecido por el Reglamento de Zonificación en cuanto a la zona*
2 *ZRC, con respecto a los parámetros de lotes para vivienda unifamiliar. Por lo tanto,*
3 *desde el punto de vista catastral cumple con las regulaciones correspondientes. Por*
4 *lo cual se envía para su conocimiento, análisis y discusión y así cumplir con la Etapa*
5 *3, otorgando el paso 1 que corresponde al visto bueno preliminar de catastro” -----*

6 9. *Que el día 25 de enero del 2018, en Comisión de Obras se conoció documento AM-*
7 *DCU-021-2018, de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por Ing. Alejandro Villalobos*
8 *Salas, remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández G. donde se registran las respuestas*
9 *de la administración a las solicitudes de información tramitadas por el Concejo*
10 *Municipal-----*

11 ***Por lo tanto:*** -----

12 *La Comisión de Obras, recomienda al Concejo Municipal, con fundamento en lo indicado*
13 *por el Ing. Ronald Arce, en el documento: DDU-CAMSI-144-2017, de fecha 14 diciembre del*
14 *2017, documento AM-DCU-021-2018, de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por Ing.*
15 *Alejandro Villalobos Salas tramitado ante el Alcalde Municipal: -----*

16 1. *Otorgar el visto bueno indicado en el “Procedimiento para la tramitación,*
17 *realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de*
18 *la Municipalidad de San Isidro de Heredia”, Etapa 3, punto 2 el del texto indicado:*
19 *“Visto bueno del Concejo Municipal, mediante acuerdo”, al proyecto denominado*
20 *Fraccionamiento de Lotes Residenciales Viviendas Unifamiliares en Fincas Números*
21 *254017, 254341, 254343, Fraccionamiento Guilá-----*

22 2. *Indicar a la alcaldesa Lidieth Hernández González, que es competencia de la*
23 *Administración a su cargo, continuar con el indicado en las etapas siguientes del*
24 *“Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de proyectos*
25 *urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de*
26 *Heredia”. -----*

27 3. *Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, comunicar el presente acuerdo a los*
28 *desarrolladores del proyecto Fraccionamiento Guilá, una vez la firmeza del presente*
29 *acuerdo. -----*

30 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1.- Avalar el Dictamen No. 01-2018 de reunión de fecha 25 de enero del 2018 de la comisión de
2 Obras. -----
- 3 2.-Otorgar el visto bueno indicado en el “Procedimiento para la tramitación, realización y
4 ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San
5 Isidro de Heredia”, Etapa 3, punto 2 el del texto indicado: “Visto bueno del Concejo Municipal,
6 mediante acuerdo”, al proyecto denominado Fraccionamiento de Lotes Residenciales Viviendas
7 Unifamiliares en Fincas Números 254017, 254341, 254343, Fraccionamiento Guilá-----
- 8 3.-Indicar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que es competencia de la
9 Administración a su cargo, continuar con el indicado en las etapas siguientes del “Procedimiento
10 para la tramitación, realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y
11 fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”. -----
- 12 4.-Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, comunicar el presente acuerdo a los
13 desarrolladores del proyecto Fraccionamiento Guilá, una vez la firmeza del presente acuerdo. ---
- 14 5.-Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que se proceda
15 según corresponda.-----
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
17 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
18 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 19 **VI-2- Mociones de Regidores y Síndicos**-----
- 20 La Regidora Luisa Fonseca González, expone los siguientes temas: -----
- 21 a.- Sugiere que se mantenga botellas de aguas para la atención de las personas que se presentan a
22 exponer a las Sesiones, ya que en la Sesión del jueves anterior la Sra. Adriana Barrantes tuvo que
23 enviar a comprar agua para el Sr. Maikol Vargas quien realizaba la presentación de la ESPH. ----
- 24 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que ya se giraron las instrucciones
25 correspondientes al Departamento de Proveduría. -----
- 26 La Sra. Marcela Guzmán, secretaria del Concejo Municipal indica que previamente ya había
27 enviado correo a la Alcaldía municipal solicitando mantener agua embotellada en la Oficina de
28 Secretaría para atender estas situaciones. -----
- 29 b.- Propone se solicite un informe a la representante del Concejo Municipal ante la Federación de
30 Municipalidades de Heredia, sobre el estado actual y los proyectos que la Federación tiene para el

1 Cantón de San Isidro, considerando que el aporte económico que la Municipalidad de San Isidro
2 realiza a la Federación es significativo. -----

3 **ACUERDO N. 128-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar
4 a la Regidora Tatiana Contreras Castillo, representante del Concejo Municipal ante la Federación
5 de Municipalidades de Heredia, brinde un informe referente al estado actual de la Federación y
6 los proyectos que dicha Federación tiene para el Cantón de San Isidro en el año 2018. Se solicita
7 el informe en un plazo de 15 días. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco
8 Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras
9 Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**
10 **unanimidad.**-----

11 c.) Consulta cuál es el procedimiento para que la Municipalidad de San Isidro se acoja a una
12 amnistía tributaria. -----

13 Los miembros del Concejo Municipal comentan al respecto y consideran que previo se debe
14 contar con un análisis de la cartera de crédito de la Municipalidad -----

15 **ACUERDO N. 129-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar
16 a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que mediante el departamento correspondiente se
17 brinde un informe referente a la cartera de crédito de la Municipalidad San Isidro pendiente de
18 cobro y cuál sería el costo del cobro judicial de dicha cartera. Se dispensa de trámite de
19 Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
20 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
21 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

22 d.) Presenta Moción que dice: -----

23 En vista que he visto comentarios positivos y negativos en la página de la Municipalidad de los
24 juegos que se instalaron alrededor de la plaza de deportes, de los cuales los positivos han sido de
25 satisfacción, pero dejando una inquietud muy válida para ser valorada por este Concejo
26 Municipal, dónde algunas personas manifiestan: que les parece muy peligroso los juegos en las
27 aceras, los niños se pueden caer, y que está muy cerca de la carretera, que el piso no es apto para
28 la caída de un niño, hasta preguntan si hay juegos para niños discapacitados.-----

29 Como regidora me preocupa que pasa si sucede un accidente, es por eso por lo que mociono ante
30 este Concejo Municipal, solicitar una revisión técnica al Departamento de Obras del Instituto

1 Costarricense del Deporte y Recreación, con la Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional
2 del Icoder con el fin de que se analice aspectos como seguridad y ubicación de los mismos y
3 brinden las recomendaciones pertinentes. -----
4 Adjunto algunas inquietudes, de las que me refiero en los comentarios de la página de facebook,
5 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----



27 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que este proyecto fue revisado con el ingeniero
28 de la Dirección de Desarrollo Urbano y le extraña que se diga esto porque en cualquier juego de
29 parques infantiles el suelo es de cemento y los papás son responsables de los niños y se fue visto
30 por una unidad técnica dentro de la Municipalidad, le extraña que vaya dirigido a una persona

1 con nombre y apellidos. Indica que con todo el respeto si ya lo vio el Ingeniero Municipal e
2 indicó donde se podría ubicar y en lo que respecta a las máquinas, no son máquinas que generen
3 un peligro. -----

4 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, indica que se pensó que no se pusieran columpios ni
5 toboganes para evitar accidente, los juegos que hay son inofensivos y los papás deben estar
6 pendientes de los hijos. En concordancia con el patronato y que las personas piden un parque y
7 que no se tiene un lote municipal cerca fue que se decidió ubicar ahí. Indica que se está
8 elaborando un reglamento para ubicar en todos los parques sobre los cuidados que se deben
9 tener. -----

10 La Regidora Felicia Madrigal indica que llevó al nieto que tiene cinco años y no vio ningún
11 peligro. -----

12 La Síndica Aura Acosta Montera, presenta fotos donde están los nietos e indica que están felices
13 y la responsabilidad es de la persona que los lleve e indica que es cierto que en San Isidro no hay
14 donde vayan los niños, por lo que solicita que valoren, porque lo que vale es la sonrisa de los
15 niños y que por favor no quiten los juegos. -----

16 Síndica Raquel González Arias, esto es algo beneficioso para la comunidad, en las sesiones de los
17 niños ellos piden juegos, en el taller para el mural en San Francisco pidieron juegos. Indica que si
18 está dando buen resultado no le ve por qué se tenga que hacer una consulta cuando es un área que
19 no es del ICODER, no se está instalando dentro de la plaza de deportes, se está instalando en un
20 área pública y cree que las cosas buenas deben de apoyarse y que son iniciativas que ayudan a
21 que el niño a través del juego crezca. -----

22 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que en ningún momento se está oponiendo a los
23 juegos y lo que está hablando y defendiendo es el riesgo que corre la Municipalidad en caso de
24 un accidente. Indica que lo que quiere es cuidar las espaldas de la Municipalidad de qué pasa con
25 un accidente. Manifiesta que por supuesto que los niños están felices, pero como Municipalidad
26 se deben tomar las medidas y se basa en comentarios, inclusive hay una maestra que es de
27 enseñanza especial, que da su punto de vista y como Regidora tiene responsabilidad e presentar
28 esto ante el Concejo Municipal y librarse de responsabilidad y si algún día pasa algo y no se
29 actuó presentó una moción de que se debe de revisar.-----

1 Síndico Randall González manifiesta a la Regidora Luisa González, que debería presentar una
2 moción para que se revisen todos los parques donde se han instalado máquinas de ejercicios,
3 porque lo que hay es un planché de cemento. Indica que considera que se le buscan “muchos
4 pelos a la sopa” siempre que se hace algo bueno para la juventud y niñez del Cantón, los riesgos
5 de accidentes le pasan a cualquiera. Estos juegos están diseñados para niños de cierta edad y eso
6 minimiza cualquier cosa; y al ICODER no le corresponde las aceras; considera que pueden
7 mandar todas las iniciativas que quieran pero que no se le pongan más pelos al desarrollo del
8 Cantón, de la juventud y la niñez y considera que es absurdo pensar que un túnel y un sube y baja
9 vaya a ser peligroso para los niños. -----

10 El Regidor Freddy Vargas Venegas, indica que nunca se ha cuestionado nada sobre los
11 parquecitos, sino que al contrario que dicha que se ubican, el tema no es el parque porque es
12 bueno, es que se decidió ponerlo en las aceras y el tema del lugar tiene que ver en que si un
13 niño resbala y cae fuera de la acera ya es un peligro, entonces, si todo está bien, cuál es el
14 problema de pedir que se haga una revisión y que alguien dé un visto bueno de que todo está
15 bien. -----

16 Regidor Manuel Rodríguez Segura, indica que la parte técnica de la administración hizo un
17 estudio de que cumplía o no cumplía, deberíamos de conocer como Concejo ese informe. Se está
18 rescatando un lugar público para los niños y vale la pena ver el informe. -----

19 **ACUERDO N. 130-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar
20 a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que se remita al Concejo Municipal copia del
21 informe técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano, con respecto a la ubicación de juegos para
22 niños y niñas en las aceras alrededor de la plaza de deportes del distrito Central - San Isidro. Se
23 dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
24 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

26 El Síndico Francisco Madrigal, manifiesta que en todo lado se corre peligro, lo más importante es
27 que se va a ubicar un reglamento y van a quedar claro las condiciones de uso debido de las
28 máquinas, por ejemplo, en las recreativas se hace la salvedad de que cualquier daño está en
29 responsabilidad del participante. Es importante que en San Isidro no había nada en el Centro y el

- 1 único día que se vio a los niños disfrutando fue en la actividad de la Persona Joven y las mamás
2 hacían referencia a la necesidad de contar con juegos para niños y son cosas que toman en cuenta.
3 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que las máquinas con recursos del PANI se
4 ubicaron en el parque Agustín Valerio, en el Skate park y en la acera alrededor de la plaza y en el
5 skate park los mismos muchachos coordinaron con el ingeniero para la ubicación. -----
6 La Regidora Shirlene Chaves Carballo, indica que se debe valorar que se adquiriera una póliza de
7 seguro para esos lugares. -----
8 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que es una realidad de que sí puede haber accidentes
9 y no está de más tener el cuidado de tener claro que corresponde. -----
10 El Síndico Luis Acuña Cerdas, manifiesta que ve injusto este tipo de mociones, porque se ven los
11 niños en los juegos y los papás caminando con sus hijos y esta es una idea que está siendo muy
12 bien aprovechada por los niños. -----
13 La Regidora Luisa Fonseca González, aclara que lo que hace con la moción es guardar las
14 espaldas a la Municipalidad de la responsabilidad que se asume en caso de un accidente y no está
15 en contra de los juegos y se basa en comentarios de la página de Facebook de la municipalidad y
16 que como Regidora asume responsabilidad. -----
17 El Regidor Freddy Vargas Venegas, consulta a la Alcaldesa Lidieth Hernández, porqué la
18 municipalidad no ha clausurado los parqueos externos del local comercial POPS, indica que hace
19 un mes se informó sobre el tema el cual cuenta con un informe del Ingeniero Municipal que dicho
20 estacionamiento no cumple con las condiciones y a la fecha no se ha actuado. -----
21 La alcaldesa Municipal indica que el Ingeniero Alejandro ya sabe que tiene que hacer y el día de
22 mañana lo retomará para consultar al respecto. -----
23 La Regidora Shirlene Chaves Carballo, indica que el Centro Agrícola Cantonal ha analizado
24 trasladar la feria del domingo 01 de abril (día de elecciones) al miércoles 28 de marzo. -----
25 La Presidenta Elvira Yglesias Mora indica que se reservará la fecha y solicita se presente la
26 solicitud mediante escrito formal. -----
27 La Regidora Kattya Villalobos Zamora informa que en Calle Astillero hay una caja de registro a
28 la que posiblemente le robaron la tapa y las personas han estado tirando bolsas de basura;
29 además, expone sobre adoquines en mal estado en acera por la Clínica de San Isidro.
30 El Regidor Kenner Arrieta Zamora, presenta la siguiente nota y solicita quede en acta.

1 *Lunes 12 de febrero del 2018. -----*
2 *Consejo Municipal -----*
3 *San Isidro de Heredia -----*
4 *Municipalidad de San Isidro -----*
5 *Estimados Señores: Consejo Municipal -----*
6 *Es grato saludarles y al mismo tiempo trasmitirle por medio de la presente mi*
7 *agradecimiento hacia ustedes por haberme brindado el apoyo en este proceso de acoso*
8 *laboral y demás que todos conocen que pasé durante todo el año 2017 en la escuela*
9 *municipal de música, lamentablemente no se pudo hacer justicia, sin embargo agradezco a*
10 *las personas que quisieron ayudarme y me brindaron mensajes de apoyo , les informo que*
11 *ya no trabajo para dicha escuela, ya que no me llegó nombramiento, es lamentable que*
12 *después de dieciocho años de laborar para esta institución me haya quedado sin*
13 *nombramiento, siendo esta una segunda casa para mí, en donde he formado estudiantes y*
14 *he inculcado aprendizaje para ellos, esto para mí no es un fracaso, me siento orgulloso de*
15 *mi mismo , ya que siempre di lo mejor de mi como profesor, formé alumnos que disfrutan,*
16 *aman la música y lo que hacen, nunca les impuse aprender y sobre todo muy feliz y*
17 *tranquilo porque nadie puede imaginar lo que es trabajar en algo que uno ama, en mi caso*
18 *la música y que se vea manchado por malos comportamientos de humillación y burla, es*
19 *insatisfactorio e intranquilo, ni siquiera se puede dormir, la salud se deteriora, la familia*
20 *se perjudica, creo que nadie hubiera soportado tanto tiempo laborar para una institución*
21 *así y me siento como un guerrero al haber denunciado este delito de acoso laboral, al*
22 *menos emprenderé nuevos proyectos y lo más importante que voy a tener paz y*
23 *tranquilidad para que mejore mi salud.-----*
24 *Los que saben quién soy creyeron en mi a los que no de igual forma les agradezco porque*
25 *en algún momento la verdad siempre sale a la luz, lo deplorable es que una persona del*
26 *pueblo haya tenido que pasar por una situación como esta , aportando audios en donde se*
27 *refleja humillación, burla, ofensas , documentos importantes de actos marginales, testigos*
28 *y demás para una investigación y que el resultado obtenido fuera inconcluso, es un*
29 *verdadero disgusto que en un pueblo tan hermoso suceda algo como esto. Dado a esto*

1 *ninguno de mis tres hijos están en la institución, ya que por uno u otro motivo la señora*
 2 *Miriam Padilla logró salirse con el artificio de que quedaran fuera de esta institución. ----*
 3 *Como todos conocen no soy un hombre que se deja vencer tan fácilmente y hoy puedo*
 4 *decir que mi nuevo proyecto, una escuela de música en casa, es el inicio de aprendizaje y*
 5 *valoración a cada estudiante tratándolos como personas, como se lo merecen y no*
 6 *utilizando bullying y demás conductas que desmoralizan a las personas para enriquecer*
 7 *la soberbia, con el poder de Dios se hará justicia y todo llegará en su momento, a todos*
 8 *les deseo muchas bendiciones y agradecimiento por la ayuda brindada. -----*
 9 *Mauricio Rodríguez Madrigal-----*

10 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, indica que hace año y resto se había disuelto la
 11 Asociación e inicio el proceso para el convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de
 12 Educación, el cual se ha atrasado y el área encargada de los nombramientos no procede hasta que
 13 el Convenio esté firmado y ha tenido que coordinar con el Departamento Jurídico del MEP para
 14 que hicieran un documento y se pudiera hacer el nombramiento de los profesores. Indagando
 15 sobre el tema, el Sr. Mauricio se presentó, pero la Escuela todavía no había presentado el
 16 nombramiento de profesores, y le dijeron que él se había presentado a renunciar. El
 17 nombramiento de los profesores de la Escuela de Música se presentó el jueves pasado. Y la
 18 investigación no ha quedado inconclusa, el vienes el Lic. Daniel ya presentó un informe que se
 19 divide en tres partes, la nota que presentó don Eddy, la nota que presentó Daniel y la nota del
 20 profesor, hay dos casos que no proceden y hay un caso que, si va a proceder, que va a llevar un
 21 debido proceso, que es el caso de Mauricio, así que no se puede decir que el caso está inconcluso,
 22 está en proceso. Ese órgano era preliminar y ahora se tiene que crear el órgano director que va a
 23 llevar el estudio. -----

24 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, da por concluido el tema. -----
 25 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que se une al dolor de la familia Madrigal Madrigal por el
 26 fallecimiento del Sr. Eugenio Madrigal, quien fue abuelo del Síndico Francisco Madrigal y de la
 27 funcionaria Karen Madrigal, además quien brindó un gran aporte al desarrollo del Distrito de
 28 Concepción. -----

29 **ACUERDO N. 131-2018** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar
 30 a la Secretaría del Concejo Municipal remitir nota de condolencias a la Familia Madrigal

1 Madrigal por el fallecimiento del Sr. Eugenio Madrigal. Siendo avalado por cinco Regidores
2 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
3 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
4 **definitivamente aprobado.**-----

5 Síndico Randall Sánchez González, informa que el viernes asistió a la gira con la ESPH a la
6 planta de tratamiento de aguas residuales; la atención que se brindó y explicación fue amplia
7 concisa, fueron a la planta Real Santamaria, que es una planta que atiende a una población de
8 alrededor de siete mil personas, las casas están alrededor de la planta, hay un quiosco un parque
9 infantil, las aguas desembocan en el río. Indica que evacuó dudase indicó a la ESPH que contarán
10 con su apoyo, pero, sin embargo, será vigilante de lo que se haga. -----

11 La Síndica Raquel González, indica que es mucho el dinero que se va a invertir, no se va a cobrar
12 más allá de la capacidad de pago de los abonados, será en un lapso de 5 a 10 años, la planta que
13 visitaron no tiene comparación con la que se traerá a San Isidro, tendrá zonas verdes y tecnología
14 de punta. -----

15 La Regidora Luisa Fonseca, consulta si tocaron el tema de las inversiones que deberán hacer los
16 usuarios. -----

17 El Síndico Randall González, indica que sí, la inversión es mínima, el problema es que las aguas
18 jabonosas van a la calle y todas esas aguas tienen que orientarse a un solo lado, y el problema son
19 los tanques que están en la parte trasera de las casas y los propietarios tendrán que asumir el costo
20 de sacar las aguas, y las casa a las que es imposible conectar no pagarían el servicio. -----

21 **CLAUSURA**-----

22 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No diez – dos mil
23 dieciocho, del doce de febrero de dos mil dieciocho, al ser las veintiún horas y cuarenta minutos.

24

25

26

27 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

28

29

30